



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE NUMERO: TEEC/AG/95/2021.

En el Expediente con número de clave TEEC/AG/95/2021, relativo al Asunto General, formado con motivo del correo electrónico de fecha diez de mayo de la presente anualidad, del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2408/2021, de fecha siete de mayo del año en curso, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el aviso de queja presentado por el "C. Alex Abraham Naal Quintal, en calidad de representante suplente ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche del partido político nacional Movimiento Ciudadano, en contra del "Partido Político Morena y su candidata a la presidencia municipal de Champotón, Campeche, Claudeth Sarricolea Castillejo, por violaciones a la normatividad electoral" (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día diez de mayo de la presente anualidad a las 09:24 horas; el Magistrado Presidente Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, dictó un proveído con fecha diez de mayo de la presente anualidad.-

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día de hoy diez de mayo de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha diez de mayo de dos mil veintiuno, constante de tres hojas en pantalla, a través de los estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-

ACTUARIO

Lic. Rogelio Octavio Mejía González
Actuario Interino del Tribunal Electoral del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/95/2021.**

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche "...En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/2409/2021 de fecha 7 de mayo de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche, envío a usted la notificación electrónica de los archivos: 1.- 2408.pdf (Sic). Correspondiente al oficio SECG/2408/2021, de fecha 7 de mayo de 2021, con asunto: "Aviso", signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche; constante de 1 foja virtual. 2. QUEJA 7 DE MAYO.zip. (Sic). Correspondiente a carpeta en formato zip, que contiene los siguientes archivos electrónicos: 1. 1.1) Prueba 1. Certificación Rep Sup Mov Ciud, correspondiente a 3 copias digitalizadas del escrito de fecha 14 de septiembre de 2020, dirigido a la Mtra. Mayra Fabiola Bojórquez González, Consejera Presidenta del IEEC, signado por la Arquitecta Jamile Moguel Coyoc, Coordinadora de Movimiento Ciudadano; y 3 copias digitalizadas de la certificación de fecha 19 de octubre de 2020, signada por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, constante de 6 fojas virtuales; 2 1.2) Prueba 2. Agenda CSC\_.xlsx, correspondiente a una tabla de Excel; 3. QUEJA EN CONTRA DE CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO\_0001.pdf, correspondiente a escrito de fecha 5 de mayo de 2021, con asunto: "Se presenta escrito de queja en contra del partido político MORENA, así como de Claudeth Sarricolea Castillejo, Candidata a la Presidencia Municipal de Champotón, Campeche, postulada por el referido instituto político, por actos que constituyen violaciones a la normativa electoral", dirigido a la Mtra. Mayra Fabiola Bojórquez González, Presidenta del Consejo General del IEEC, signado por Alex Abraham Naal Quintal, representante suplente de Movimiento Ciudadano, constante de 17 fojas virtuales" (sic); remitido ante el correo oficial: [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx) del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día diez de mayo de la presente anualidad a las 09:24 horas. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIEZ DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----**



Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del tribunal electoral; **ACUERDA**-----

**PRIMERO:** Con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2408/2021, de fecha siete de mayo de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aviso de queja, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/95/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

**SEGUNDO:** Se tiene por presentado a través de correo electrónico de fecha diez de mayo de la presente anualidad, al maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2408/2021, de fecha siete de mayo del año en curso, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el aviso de queja presentado por el "C. Alex Abraham Naal Quintal, en calidad de representante suplente ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche del partido político nacional Movimiento Ciudadano, en contra del "Partido Político Morena y su candidata a la presidencia municipal de Champotón, Campeche, Claudeth Sarricolea Castillejo, por violaciones a la normatividad electoral" (*sic*).-----

**TERCERO:** Envíense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/2408/2021 y documentación adjunta, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.-----



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Conste.-----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez  
Magistrado Presidente**



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.  
CAMPECHE, Yucatán**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, YUCATÁN**

**Maestra María Eugenia Villa Torres  
Secretaria General de Acuerdos**

Con esta misma fecha (10 de mayo de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal.- Conste.-----